

Buenos Aires, 27 de septiembre de 2006

Visto: las necesidades operativas de la Asesoría de Informática del Tribunal; y

Considerando:

La política institucional de completar los de distintos sistemas de búsqueda de jurisprudencia iniciada el año pasado, así como la tarea aún pendiente de desarrollar otros mecanismos de búsqueda y consulta de información de voces jurídicas, tornan imperiosa la contratación de un profesional idóneo para llevar a cabo tal cometido.

A tal efecto, se han mantenido entrevistas con una serie de postulantes ponderando tanto la formación profesional, el conocimiento técnico como la experiencia laboral. Producto de esta evaluación, la ingeniera Cintia DÍAZ —corresponsable de la Asesoría Informática— propuso al analista de sistema Javier LARROSA, quien acredita en forma satisfactoria las condiciones requeridas para el desempeño en dichas tareas de consultor de programación.

Por ello,

EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

RESUELVE:

1. **Aprobar** la locación de servicio del analista en informática, Sr. Javier Eduardo LARROSA, DNI 27.711.089, para elaborar proyectos de desarrollo en tareas de programación, con los cometidos explicitados en el contrato respectivo, fijando la vigencia de la

locación desde la fecha de suscripción del contrato, y por un plazo de seis (6) meses. El precio mensual por los servicios es de TRES MIL PESOS (\$ 3 000.00).

2. **Autorizar** al Director General de Administración a la suscripción del contrato respectivo y a fijar las demás condiciones del mismo.
3. **Mandar** se registre esta resolución en el libro correspondiente.

Firmado: **Julio B. J. Maier** (Presidente), **José O. Casás** (Vicepresidente), **Luis Francisco Lozano** (Juez), **Alicia E. C. Ruiz** (Jueza).

RESOLUCION N° 44/2006